

Contrato DNIT N° 18 /2025

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS. -----

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, domiciliada en la calle Eligio Ayala esquina Yegros de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN RODOLFO GRANADA**, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, con Cédula de Identidad N° **3.003.277**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna DNIT N° 1338 de fecha 15 de julio del 2025 "**POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**" y la Resolución Interna DNIT N° 421 de fecha 5 de junio del 2024 "**POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES» Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS**", denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y; por la otra, la empresa **EXCELSIS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80010664-4**, domiciliada en la calle Avda. Gral. Santos esquina Concordia Parque de Oficinas Santos Local N5 y N6, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO**, con C.I. N° **1.870.371**, en calidad de Representante Legal; denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO.


El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2025 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.489.** -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: -----

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones. -----
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones. -----
- c) Los datos cargados en el SICP. -----
- d) La oferta del proveedor. -----
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación. -----

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en


Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A.



Contrato DNIT N° 18 /2025

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS. -----

caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: -----

- a) Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
- b) Póliza o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato. -----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179/2025, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465.489. -----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

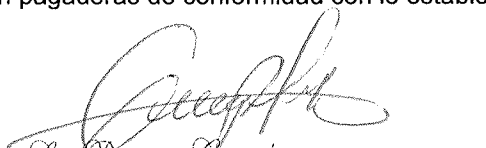
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2025 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 465.489, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). La adjudicación fue aprobada por Resolución DGAF N° 61 de fecha 21 de julio del 2.025.-----

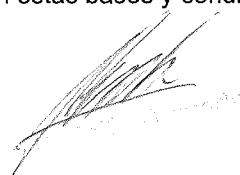
6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

GRUPO N° 1 - ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO						
Ítem	Nombre del Producto	Cantidad	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Renovación y Actualización de Licencias Oracle para uso ilimitado	1	Unidad de medida: Unidad Medida Global	G.34.927.000.000.-	G.34.927.000.000.-	Marca: Oracle Fabricante: Oracle Procedencia: USA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 34.927.000.000.- (guaraníes treinta y cuatro mil novecientos veintisiete millones)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido y todos los gravámenes correspondientes. -----

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. **LA CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en éstas bases y condiciones. -----


Luz Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S/



Contrato DNIT N° 18 /2025

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será por 36 (treinta y seis) meses, para la provisión de licencias de uso ilimitadas con un año de soporte. -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del Señor **PEDRO VELÁZQUEZ**, Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación de la DNIT. -----

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----


12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.


Lic. Patricia González
Representante Legal
EXCELSIS S.A



Contrato DNIT N° 18 /2025

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA USO ILIMITADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS. -----

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

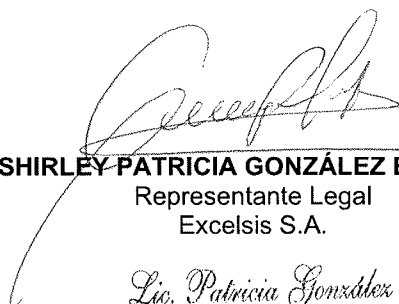
15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay al día 31 mes julio del año dos mil veinticinco. -----


SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO
Representante Legal
Excelsis S.A.

Lic. Patricia González
Representante Legal

EXCELSIS S.A.


JUAN RODOLFO GRANADA
Encargada de Despacho s/R.I. N° 1338/2025
Dirección General de Administración y Finanzas – DNIT

